

correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña María de la Paz Parreño Roldán, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castellar (Jaén), con carácter provisional (BOJA núm. 76, de 18.4.2007).

Advertido error en la Resolución citada, publicada en la página 22 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 76, de 18 de abril de 2007, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

«...Subescala Intervención-Tesorería,...»

Debe decir:

«Subescala Secretaría-Intervención,...»

Donde dice:

«...para obtener nombramiento provisional en el puesto de Intervención del Ayuntamiento de Castellar (Jaén)...»

Debe decir:

«...para obtener nombramiento provisional en el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Castellar (Jaén)...»

Donde dice:

«Primero. Nombrar a doña María de la Paz Parreño Roldán, con DNI 75.071.662, como Interventora, con carácter provisional del Ayuntamiento de Castellar (Jaén)»

Debe decir:

«Primero. Nombrar a doña María de la Paz Parreño Roldán, con DNI 75.071.662, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional del Ayuntamiento de Castellar (Jaén)».

Sevilla, 10 de mayo de 2007.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

núm. 111, de 8 de junio), se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 1 de abril de 2007 (BOJA núm. 79, de 23.4.2007) y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 24 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 31.670.834 H.

Primer apellido: Vázquez.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Eva M.ª.

Código PT: 434410.

Puesto de trabajo: Sv. Industria.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Centro destino: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN 7 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica parcialmente puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudican cuatro plazas de las cinco convocadas para el puesto de trabajo Asesor Técnico Inspección (cód. 9725310) convocado por Resolución de 8 de marzo de 2007 (BOJA núm. 66 de 3 de abril de 2007), para el que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CPT: 9725310.
Puesto de trabajo: Asesor Técnico Inspección.
Centro Directivo y Localidad: DG Insp. Ord. Terr., Urb. y Vivienda. Sevilla.
Primer apellido: Alonso.
Segundo apellido: Lorenzo.
Nombre: Manuel Rodolfo.
DNI: 27.288.066.

CPT: 9725310.
Puesto de trabajo: Asesor Técnico Inspección.
Centro directivo y localidad: DG. Insp. Ord. Terr., Urb. y Vivienda. Sevilla.
Primer apellido: Atienza.
Segundo apellido: Martín.
Nombre: Juan Carlos.
DNI: 28.698.580.

CPT: 9725310.
Puesto de trabajo: Asesor Técnico Inspección.
Centro directivo y localidad: DG Insp. Ord. Terr., Urb. y Vivienda. Sevilla.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Cabo.
Nombre: Miguel Ángel.
DNI: 28.328.229.

CPT: 9725310.
Puesto de Trabajo: Asesor Técnico Inspección.
Centro directivo y localidad: DG Insp. Ord. Terr., Urb. y Vivienda. Sevilla.
Primer apellido: Rojas.
Segundo apellido: Feria.
Nombre: Ana.
DNI: 28.625.603.

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud

de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 9 de 12 de enero de 2007), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 15 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de Orden: 1.
CPT: 9519710.
Puesto de trabajo: Gb. Redacción.
Centro directivo y localidad: Secretaría General de Ordenación del Territorio. Sevilla.
Primer apellido: Torralbo.
Segundo apellido: Obrero.
Nombre: María Dolores.
DNI: 30.823.510.

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 9 de 12 de enero de 2007), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de